



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
D.C.**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Demandante	Neida Yofana Gutiérrez Cruz.
Demandado	Fabio Nelson Padilla Méndez.
Radicación	11001 31 10 024 2019 00937 00.
Asunto	Ordena estarse a lo resuelto.
Fecha de la Providencia	Marzo (8) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaría, se dispone:

*Ordenar al memorialista Jeiner Alexander Moyano Aguilera, estarse a lo resuelto en auto de fecha 9 de septiembre de 2021 que dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito.

*Archivar el proceso previas las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza

JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 16 DE
HOY 9 DE MARZO DE 2022

LAURA ANDREA MONTAÑO CONDE
Secretaria